MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN N° 23/2013

CONTRATACION DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2013

"Implementación de Mejoras en el Sistema de Gestión Tributaria Marangatú, en el marco de la Ley N° 5061/2013 para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" – ID N° 264.425

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y cinco días del mes de noviembre del año dos mil trece, siendo las 16:00 horas se reúnen en la sala de reuniones de la Coordinación Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación, los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución RI Nº 163, de fecha 6 de noviembre de 2013, para evaluar la oferta correspondiente al llamado a Contratación Directa por Vía de la Excepción N° 01/2013 **"Implementación de Mejoras en el Sistema de Gestión Tributaria Marangatú, en el marco de la Ley N° 5061/2013 para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda".**

Para tal efecto, fueron designados los siguientes funcionarios:

Christian Escobar, Representante de la Coordinación Operativa de Contrataciones

Martha Riquelme Irun, Representante de la Coordinación de Recursos Materiales y de Servicio.

María Liz Caballero, Representante de la Coordinación de Recursos Financieros.

Pedro Velásquez, Representante de la Dirección de TIC's.

La Coordinación Operativa de Contrataciones, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres, de fecha 25/11/2013.
c. Oferta de la empresa: **Centro Interamericano de Administraciones Tributarias - CIAT.**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con los directivos de la empresa a ser evaluada.

Posteriormente se da lectura al acta de apertura de sobres físico en la que se observa lo siguiente:

> "Se ha recepcionado en tiempo y forma el sobre oferta presentado por la empresa CENTRO INTERAMERICANO DE ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS – CIAT.- Seguidamente se procedió a realizar la Apertura del Sobre de Oferta, informándose lo siguiente: **CENTRO INTERAMERICANO DE ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS – CIAT:** La presente firma presenta su oferta el cual asciende a la suma de USD **1.562.700.- (Dolares Americanos Un Millón Quinientos Sesenta y Dos Mil Setecientos)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Asimismo,

se verifica las documentaciones requeridas, constatandose la presentación de las mismas."

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de la oferta y se verifica el cumplimiento de la misma, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial:

Pasamos a efectuar el análisis de propuesta de la siguiente firma:

Descripción del Documento	**Centro Interamericano de Administraciones Tributarias – CIAT**
Formulario oferta: El oferente presentará el Formulario de Oferta que se adjunta en la Sección VI, debidamente completado y firmado	**Cumple**
Garantía de Mantenimiento de oferta, debidamente extendida	**Cumple**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	**Cumple**
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**Cumple**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso w de la Ley 2051/03.	**Cumple**

Se observa que el oferente **Centro Interamericano de Administraciones Tributarias – CIAT**, **CUMPLE** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.
Conforme a las estipulaciones contenidas en el PBC y concordantes con el numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, se procede a elaborar el Cuadro Comparativo de Precios, ordenando de esta forma y quedando posicionado como la mejor oferta la propuesta presentada por la empresa **Centro Interamericano de Administraciones Tributarias – CIAT**

INFORME DE EVALUACIÓN N° 23/2013

CONTRATACION DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2013

"Implementación de Mejoras en el Sistema de Gestión Tributaria Marangatú, en el marco de la Ley N° 5061/2013 para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" – ID N° 264.425

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, se toma en forma provisoria la oferta de la empresa **Centro Interamericano de Administraciones Tributarias – CIAT**, la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación la planilla de comprobación:

Descripción del Documento	Centro Interamericano de Administraciones Tributarias – CIAT
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
Fotocopia simple del IDAP – Identificador de Acreedor Presupuestario, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**
El oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los servicios ofertados en carácter de declaración jurada debidamente firmada	**CUMPLE**
Cuenta con el personal necesario para la prestación de los servicios. Se requiere la presentación de la Hoja de Vida, con sus calificaciones.	**CUMPLE**
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales de servicios similares a lo propuesto. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar la experiencia.	**CUMPLE**

Tal como se observa en la planilla de comprobación de documentaciones de carácter formal, se puede observar que en general la empresa **Centro Interamericano de Administraciones Tributarias – CIAT**, da cumplimiento en la presentación de las documentaciones de carácter formal.

Ante tal circunstancia, y a fin de establecer el cumplimiento de otros requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones como la experiencia y capacidad técnica, capacidad en materia de personal, y los detalles de los servicios propuestos.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Volumen de Negocios: Para determinar el volumen anual de negocios, hemos elaborado una planilla, en la cual se describe cada uno de los contratos presentados, expresando el año de ejecución y sus respectivos montos. En este sentido, debemos recordar que en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 – Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36), apartado (b) Experiencia y Capacidad Técnica, taxativamente dice: ***"El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos: (b1) Copia de contratos ejecutados, certificados de cumplimiento u otro documento similar, haber proveído a entidades públicas y/o privadas por lo menos el 10% (diez por ciento) del monto de la oferta presentada, en promedio de los últimos 3 años (2010, 2011, 2012)...".***
Es dable destacar que la oferta presentada por el Oferente asciende a la suma de USD 1.562.700.- (Dolares Americanos Un Millón Quinientos Sesenta y Dos Mil Seteceintos); y que el monto equivalente al 10%, es USD 156.270.- (Dólares Americanos Ciento Cincuenta y Seis Mil Doscientos Setenta). Como se podrá apreciar en la planilla adjunta, el promedio anual de negocios es superior al monto establecido; en consecuencia, **CUMPLE** con este requisito.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

En la oferta obran los curriculums vitae de los personales que estarán a cargo de los servicios. En este sentido, ha sido objeto de análisis por parte del Sr. Pedro Velásquez los perfiles del personal propuesto y sus calificaciones, expresando que los mismos se ajustan a los requeridos en las bases y condiciones.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto a las especificaciones técnicas de los servicios propuestos, la misma se halla encuadrada dentro de los parámetros establecidos y exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

FINANCIAMIENTO

Realizada la evaluación del financiamiento de los servicios pretendidos, se constata que para el presente ejercicio fiscal se dispone del crédito presupuestario conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **(CDP) N° 876/2013.**

Luego de todas las verificaciones practicadas, éste Comité concluye que se han dado y cumplido todos los requerimientos solicitados por la convocante y expresadas en el Pliego de Bases y Condiciones; por tanto, sugiere y recomienda: Adjudicar a la empresa **Centro Interamericano de Administraciones Tributarias – CIAT por un monto de USD 1.562.700.- (Dolares Americanos Un Millón Quinientos Sesenta y Dos Mil Setecientos)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Finalmente, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, y, la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Christian Escobar
Representante de la Coordinación Operativa de Contrataciones

María Liz Caballero
Representante de la Coordinación de Recursos Financieros

Martha Riquelme Irún
Representante de la Coordinación de Recursos Materiales y de Servicio.

Pedro Velázquez
Representante de la Dirección de TIC's

MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION Formalizando el País

GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Contratación Directa por Vía de la Excepción N° 01/2013 "Implementación de Mejoras en el Sistema de Gestión Tributaria Marangatú, en el marco de la Ley N° 5061/2013 para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda".

VOLUMEN DE NEGOCIOS					
Oferente: Centro Interamericano de Administraciones Tributarias - CIAT					
Institución Contratante	**Denominación del contrato**	**Descripción del Servicio**	**Año 2010**	**Año 2011**	**Año 2012**
			Monto (USD)	**Monto (USD)**	**Monto (USD)**
Deutsche Gesellschaft fur Internationale Zusammenafbeit (GIZ) GmbH	Contrato 83084138	Documento Reforma Fiscal Integral de Camara Comercio Guatemala		30.000,00	
Servicio de Rentas Internas - Ecuador	Contrato No 2013-008	Levantamiento de Programas de Maestría y Doctorado Internacional en la Política Fiscal			43.012,75
Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal II - Paraguay	Enmienda "B" al Contrato N° 001/2012	Rediseño, reestructuración, desarrollo, migración e implementación del Sistema de Timbrado y Jeroviahá, integrando sus datos y aplicativos al Sistema Marangatú y Servicios de Mantenimiento de los Sistemas de la SET			965.113,00
Totales (En USD)			**0,00**	**30.000,00**	**1.008.125,75**
Promedio (En USD)			**346.041,92**		

Christian Escobar
Rep. de la Coord. Operativa de Contrataciones

María Liz Caballero
Rep. de la Coord. de Recursos Financieros

Martha Riquelme Irún
Rep. de la Coord. de Recursos Materiales y de Servicio

Carlos Velázquez
Rep. de la Dirección de TIC's

000409